



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 10 DE MARZO DE 2.021**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñan

D. Sonia María Mateo Querol

D. Luis Francisco Casanova Guardia

Concejales no asistentes:

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevellilla, a las 20.45 horas del 10 de marzo de 2021 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cinco forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- Adjudicación contrato de suministro de maquinaria para limpieza y mantenimiento de viales.





Vista la única oferta presentada por para el suministro de maquinaria para limpieza y mantenimiento de viales al Ayuntamiento de Torrevellilla a de Macvial Roda Nelmaq s.l., , de una barredora y quitanieves, en procedimiento abierto supersimplificado, por importe de 24.635,60 euros, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Adjudicar el contrato de suministro de suministro en procedimiento abierto supersimplificado,

En el capítulo de la barredora;

UD.- Barredora PLUS 1800, o similar, con ancho de cepillo de 1,80m, diámetro de cepillos 590mm y ancho de máquina angulada de 1,69m con contenedor de 315 litros, angulación mecánica, vaciado hidráulico, con ruedas de apoyo de goma maciza, sistema de palanca EASY LEVEL para adecuar la altura del cepillo respecto el suelo a medida que este se va desgastando. Sistema de protección antipolvo de goma. Motor hidráulico con protección antichoque. Contenedor de residuos plegable e incluso desmontable con posibilidad de trabajar simplemente con cepillo barredora en trabajos de carretera. Cepillo principal en forma de panal de abejas que ayuda a una mejor recogida de sólidos con sistema CronwLock de apilado de cepillos. Pie de aparcamiento plegable.

UD.- Enganche pala cargadora flotante agrícola, incluida tercera rueda reforzada, sistema de adaptación al terreno mediante paralelogramo, incluido el indicador de nivel y enganche EURO.

UD.- Cepillo lateral de 600 mm., brazo de sujeción plegable y regulable en altura, caudalímetro regulador de velocidad, incluso válvula de cierre hidráulico y silenblock de protección anti-rotura.

UD.- Kit de riego antipolvo con sistema de pulverizadores directos al cepillo de la barredora en lugar del suelo, no incluye depósito.

A la empresa Macvial Roda Nelmaq s.l., por importe de 24.635,60 euros, tres años de garantía y disponibilidad inmediata.

2º.- Notificar la adjudicación a la citada empresa.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato administrativo correspondiente.

2º.- Aprobación inicial modificación nº1 del presupuesto para el año 2021





Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1 de ejercicio de 2021, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de cinco miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

PRIMERO: Aprobar Inicialmente el expediente 1/2021 de modificación de créditos del presupuesto de gastos e ingresos cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACION Nº 1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Presupuesto de gastos:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

152263900 Vivienda c/ carretera: 11.019,51 euros.
414062300 Cabina tractor: 5.416,78 euros
160621: Reposición colector: 18.000 euros
163623 Adquisición de maquinaria: 24.635,60 euros
459600: Adquisición finca rústica: 3.700 euros

Total Crédito Extraordinario: 62.771,89 euros

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

920062600 Adquisición equipo informático: 4.000+**3662,83**: 7.662,83
153121000 mantenimiento acceso a núcleos de población: 5.500+**8.726,84**: 14226,84

Total suplemento de crédito: 12.389,67 euros

Total modificación de gastos: **75.161,56** euros

Presupuesto de Ingresos

Generación ingresos:

761 Diputación Provincial Teruel: 57.222,10 euros
603. Venta de parcela: 17.939,46 euros

Total modificación presupuesto de ingresos: **75.161,56** euros





SEGUNDO: Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Aprobación 2º certificación obra Instalación deportiva.

Vista la certificación de obra del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “ Instalación deportiva” en Torrevellilla por importe de 16.264,22 euros, vista la factura nº 00000002 de la empresa Euronix metal s.l. por importe de 16.264,22 euros, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la certificación de obra del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “ Instalación deportiva” en Torrevellilla por importe de 16.264,22 euros.

2º.- Aprobar y autorizar el pago de la factura nº 00000002 de la empresa Euronix metal s.l.

4º.- Aprobación certificación obra de Reposición de colector de saneamiento a punto de depuración.

Vista la certificación de obra del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “ Reposición de colector de saneamiento a punto de depuración” en Torrevellilla por importe de 18.000 euros, para la contratación del mismo mediante contrato menor, visto la factura nº 210190 de la empresa Sancho y Adell, s.l. por importe de 18.000 euros, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la certificación de obra del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “ Reposición de colector de saneamiento a punto de depuración” en Torrevellilla por importe de 18.000 euros.

2º.- Aprobar y autorizar el pago de la factura nº 210190 de Sancho Adell, s.l.

5º.- Compra de finca rústica.

El Sr. Alcalde comenta que sería conveniente incluir como punto del orden del día la





aprobación del pliego de cláusulas que rige la venta de una parcela urbana y aprobar por urgencia su inclusión , en virtud del art 117.1 y 2 de la ley de Administración Local de Aragón de 9 de abril de 1999. Seguidamente la Corporación vota sobre la inclusión de este punto por urgencia y se admite por unanimidad de los cinco concejales presentes que componen la Corporación.

Visto el expediente de compra de la finca por adjudicación directa de la finca rústica sita en polígono 7, parcela 57 , partida la Torreta de 5.070 m2, a Doña Carmen y Doña Rosa María Jasanada Flores, por importe de 3.700 euros, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes acuerda:

1º.- Comprar a Doña Carmen y Doña Rosa María Jasanada Flores, la finca rústica sita en polígono 7, parcela 57 , partida la Torreta, por importe de 3.700 euros, con la siguiente descripción:

Referencia catastral: 44243A007000570000QM

Superficie: 5.070 M2

Linderos:

Norte: polígono 7, parcela 167, Mº Luisa Ruiz Albesa, polígono 7, parcela 58, Agustin Ruiz Malumbres

Sur: Polígono 7, parcela 166, Pilar Manero Grau, polígono 7, parcela 55, José Castel Bosque

Este: Polígono 7, parcela 166, Pilar Manero Grau

Oeste: Polígono 7, parcela 58, Agustin Ruiz Malumbres

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos públicos o privados que sean necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar se levanta la sesión a las 20.40 horas de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

VºBª El Presidente

La Secretaria.





Ayuntamiento de
Torrevellilla



Cód. Validación: 7XDRQJAEXR67YATREE5LGDH9C | Verificación: <https://torrevellilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

Ayuntamiento de Torrevellilla

Plaza España, 1, Torrevellilla. 44641 (Teruel). Tfno. 978852075. Fax: 978852075